Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 1

26/2025

ASOCIACION CIVIL POR LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA Y OTROS c/ EN-CONGRESO DE LA NACION ARGENTINA-HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION Y HONORABLE SENADO DE LA NACION (LEY 26061) s/AMPARO LEY 16.986

Buenos Aires, de agosto de 2026.- EB

En atención al estado en el cual se encuentra la presente causa y habida cuenta del desistimiento de la acción formulado por la accionante, declárase extinguido el proceso de conformidad con lo previsto en el art. 304 del Código Procesal.

Regístrese, notifíquese por Secretaría, córrase vista -por medio de la modalidad DEOX- al señor Representante del Fisco a los fines pertinentes y, oportunamente, archívese.

Signature Not Verified
Digitally signed by ENRIQUE ALONSO REGUEIRA
Date: 2026.08.28 19:08:20 ART

#39642639#515945666#20260827143132121